II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 29 de abril de 1999

relativa a la celebración del Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Canadá

(1999/408/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 130 M, en relación con la primera frase del apartado 2 y con el párrafo primero del apartado 3 de su artículo 228,

Vista la propuesta de la Comisión [1],

Visto el dictamen del Parlamento Europeo [2],

(1) Considerando que, mediante la Decisión de 26 de febrero de 1996 [3], el Consejo aprobó la celebración del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Canadá;

(2) Considerando que, mediante la Decisión de 22 de junio de 1998, el Consejo autorizó a la Comisión a negociar la modificación del Acuerdo mencionado únicamente en cuanto a los ámbitos de cooperación, recogidos en el artículo 4 del Acuerdo y según el procedimiento establecido en la letra b) del artículo 12 del mismo;

(3) Considerando que, mediante la Decisión de 13 de diciembre de 1998 el Consejo autorizó la firma del Acuerdo de modificación;

(4) Considerando que el Acuerdo de modificación se firmó el 17 de diciembre de 1998;

(5) Considerando que procede aprobar el Acuerdo de modificación,

DECIDE:

Artículo 1

Queda aprobado el Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Canadá.

El texto del Acuerdo de modificación se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

De conformidad con el artículo 12 del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Canadá, el Presidente del Consejo procederá a la notificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para la entrada en vigor del Acuerdo de modificación que se adjunta por parte de la Comunidad.

Hecho en Luxemburgo, el 29 de abril de 1999.

Por el Consejo

El Presidente

W. MÜLLER

---

[1] DO C 400 de 22.12.1998, p. 27.
[2] Dictamen emitido el 13 de abril de 1999 (aún no publicado en el Diario Oficial).
[3] DO L 74 de 22.3.1996, p. 25.